

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE
COLON (GENOVA) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO****CERTIFICA:**

Robo

A 12.07.2013
Personero Mpl.

Que el día 12 del mes de JULIO de 2013, El Vocero de la solicitud de Cabildo Abierto señor James Adriano Muñoz Chicaíza, Personero Municipal de Colon (Genova); sobre tal tema "PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO BARRIO LA BUENA ESPERANZA", presentó a la Registraduría Municipal de COLON (GENOVA) firmas o apoyos, de las cuales se revisaron una a una en la base de Datos del Censo Electoral, donde se encontraron las siguientes novedades:

Cédulas válidas	44
Cédulas que no pertenecen al censo del Municipio de Colon	1

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta, que el censo a la fecha de la presentación de los apoyos es de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (3.674) y el cinco por mil del censo es de TREINTA Y DOS (32); se concluye que el número de apoyos válidos presentados es superior al cinco por mil del censo electoral exigido por la ley.

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de JULIO de dos mil trece (2013).


GERARDO BENJAMÍN ZAMBRANO ARCOS
Registrador Municipal del Estado Civil